

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

GOBIERNO CIVIL

CIRCULARES

Desarrollada la agalaxia contagiosa en el ganado lanar de don Mariano Blanco y don Fernando Miguel, de Torrelaguna, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 12 del Reglamento de Epizootias este Gobierno declara oficialmente dicha enfermedad.

El ganado enfermo se encuentra aislado en las majadas de su propiedad y terrenos denominados Miraelrío, que se declaran zona infecta, y como sospechosa, todo el término municipal.

Para la más rápida extinción de la enfermedad se observarán con todo rigor las medidas señaladas en los artículos 229, 230, 231 y 232 de la disposición de referencia, en relación con los preceptos y disposiciones del Reglamento de Tratamiento Sanitario Obligatorio del ganado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de abril de 1947.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—1.627)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 17 del vigente Reglamento de Epizootias, este Gobierno declara oficialmente extinguida la viruela en el ganado ovino de varios vecinos de Villa del Prado, enfermedad que fué declarada oficialmente en el BOLETIN OFICIAL número 34, de 8 de febrero último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 21 de abril de 1947.—El Gobernador Civil, Carlos Ruiz.
(G. C.—1.628)

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría

La Excm. Comisión Municipal Permanente ha acordado, en sesión de 18 del actual, aprobar los pliegos de condiciones de las subastas que intenta celebrar para contratar por cuarteles los pastos de la Casa de Campo, para el ganado vacuno y lanar, en los sitios denominados «Rojales, Los Pinos, Casa Quemada, Covatillas, Torrecilla, Angel y Batañan».

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Subastas), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los cinco días naturales siguientes al en que este anuncio

aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichas subastas; en la inteligencia de que transcurridos los diez días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del reglamento de 2 de julio de 1924 para la contratación de obras y servicios municipales.

Madrid, 21 de abril de 1947.—El Secretario, M. Berdejo.
(O.—10.852)

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Madrid

INSPECCION DE CIRCULACION Y TRANSPORTES POR CARRETERA

Petición de línea de viajeros

Esta Jefatura de Obras Públicas hace saber que don Manuel Mingot Tallo ha solicitado autorización para establecer una línea de viajeros de Madrid a Murcia, por Alicante y Albacete.

Las entidades y particulares afectados podrán formular ante esta Dependencia, y en el plazo de quince días, las alegaciones en pro o en contra del establecimiento del servicio referido.

Madrid, 3 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe.
(G. C.—1.629) (O.—10.851)

Jefatura de Propiedades de la Región Aérea Central

EDICTO

Don Pedro del Castillo y Gutiérrez de Quijano, Comandante Jefe de Propiedades de la Región Aérea Central.

Hago saber: Que en expediente de expropiación forzosa que se sigue por el trámite de urgencia, para llevar a efecto el proyecto de «Regularización del Aeródromo de Cuatro Vientos», en Carabanchel Alto (Madrid), se ha señalado el día 10 de mayo venidero y hora de las diez, en el local del Ayuntamiento de dicha población, para el levantamiento de las actas previas a la ocupación; previniendo a los propietarios de parcelas afectadas que deberán concurrir con los documentos

acreditativos de su dominio, por sí o acompañados de un Perito y un Notario, a su costa.

Madrid, 14 de abril de 1947.

(G. C.—1.630) (B.—2.636)

Audiencia Territorial de Madrid Tribunal Provincial de lo Contencioso administrativo

EDICTOS

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Pedro Suárez Rodríguez, como Consejero Delegado de Campos Velázquez, S. A., y bajo el número 61, de 1947, MC., Secretaría del señor Corujo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del T. E. A. P. de 14 de enero de 1947, referente al arbitrio de Plusvalía con motivo de la transmisión de la finca sita en esta capital, calle de Velázquez, sin número, con vuelta a la de Valdivia.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.564)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por el Excmo. Ayuntamiento de Madrid, y bajo el número 94, de 1947, Secretaría del señor Corujo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del T. E. A. P. de 26 de febrero de 1946, dictado en reclamación de doña Juana Larraza Martínez, sobre el arbitrio de Plusvalía exigido al solar sito en la calle de Santa Cruz de Marcenado.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 9 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.563)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Fernando Suárez de Tangil, y bajo el número 79, de 1947, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de Madrid de 17 de febrero de 1947, por el que se declara que la casa número 4 de la calle de la Solana presenta indicios de ruina,

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 11 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.589)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Federico Bermúdez Martín, y bajo el número 98, de 1947, MC., Secretaría del señor Corujo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo de la Junta Administrativa de la Delegación de Hacienda, por supuesto delito de defraudación referente al pago de aranceles por material fotográfico.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 12 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.575)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Federico Lucchi Pérez, y bajo el número 89, de 1947, Secretaría del señor Corujo, se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del T. E. A. P., que desestimó su reclamación, promovida por el concepto de arbitrios sobre solares sin vallar, relativo a uno de su propiedad sito en la calle de Marcelo Usera, número 110.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 14 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.590)

Por el presente edicto se hace saber, para conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, que por don Rufino Gofí Casemajor, Alcalde ejerciente del Ayuntamiento de Carabanchel Bajo, y con el número 72-47 (señor Osés), se ha interpuesto recurso contencioso administrativo sobre revocación de acuerdo del T. E. A. P. de 28 de enero de 1947, que estimó reclamación interpuesta por doña María Rodríguez Zovares, contra acuerdo del citado Ayuntamiento por exacción del arbitrio de solares sin edificar, referente a los inmuebles números 2-224, 2-244, 2-252, 2-253 y 3-94.

Lo que se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 10 de abril de 1947.—El Secretario (ilegible).

(G. C.—1.566)

PROVIDENCIAS JUDICIALES**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA****REQUISITORIAS**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 3

Avalos Rasero (Josefa), natural de Madrid, hija de Ramón y de Dominga, de veinte años, soltera, domiciliada últimamente en la calle de Almansa, número 43, procesada en sumario instruido con el núm. 405, de 1946, por hurto, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de ser reducida a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—2.552)

Torre (Emilio de la), cuyas demás circunstancias se desconocen, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, núm. 151, procesado en sumario instruido con el núm. 475, de 1946, por estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 3, de Madrid, Secretaría de don Pedro Pérez Alonso, con el fin de notificarle el auto de su procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, que le ha sido decretada por auto dictado en el día de hoy.

(B.—2.454)

JUZGADO NUMERO 5

Ríos (Antonio), cuyo segundo apellido, demás circunstancias y actual paradero se desconocen, que vivió en paseo de Santa María de la Cabeza, núm. 3, pensión, procesado en sumario núm. 61, de 1947, por delito de apropiación indebida, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 5, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, dentro del término de diez días.

(B.—2.561)

JUZGADO NUMERO 12

López Martínez (José), natural de Santes (Cuenca), hijo de Santiago y de María Antonia, de treinta y cuatro años, soltero, conductor, domiciliado últimamente en Madrid, en la calle de Embajadores, núm. 151, piso quinto, procesado por lesiones por imprudencia, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 12, de los de esta capital, Secretaría de don Luis de Gasque, con el fin de serle notificado el auto de su procesamiento, dictado en el sumario núm. 34, de 1946, por lesiones, y recibirle declaración indagatoria.

(B.—2.453)

JUZGADO NUMERO 14

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria, fecha 19 de septiembre de 1946, por la que se llamaba a Manuel Fernández García, natural de Tabia de Casariego (Oviedo), de estado soltero, profesión chófer, de veintisiete años, hijo de Juan y de Adelaida, con domicilio últimamente en Pravia, procesado por lesiones en causa número 484, de 1933, seguida ante el Juzgado de instrucción número 14, y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón.

(B.—2.599)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de 21 de enero del año actual, por la que se llamaba a Santiago Aldoma Richard, natural de Barcelona, de treinta y dos años, hijo de Domingo y de María Luisa, por consecuencia del sumario seguido contra el mismo con el núm. 94, de 1942, por robo, en el Juzgado de instrucción número 14, de esta capital.

(B.—2.554)

Herreros (María), domiciliada últimamente en la calle de Ayala, núm. 55, piso entresuelo, procesada por hurto, en causa núm. 30, de 1947, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como presa comunicada.

(B.—2.555)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria fecha 24 del pasado mes de octubre y año, por la que se llamaba al procesado Eduardo Querejeta de la Riva, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, de esta capital, y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, con el núm. 175, del año 1944, por estafa.

(B.—2.456)

Rey Hernández (Manuel), natural de Alcaracejo (Córdoba), de estado casado, profesión jornalero, de cuarenta años, hijo de Félix y de María, domiciliado últimamente en la calle de Canarias, número 26, portería, procesado por robo, en causa núm. 431, de 1941, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 14, Secretaría de don Manuel Comellas, para ser reducido a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta capital, como preso comunicado.

(B.—2.455)

Por la presente se cancela y deja sin efecto la anterior requisitoria de fecha 27 de diciembre pasado, por la que se llamaba al procesado Juan Pérez Serrano, como consecuencia del sumario seguido en este Juzgado de instrucción núm. 14, y Secretaría de don Manuel Comellas Salmerón, con el núm. 441, del año 1945, por estafa.

(B.—2.559)

JUZGADO NUMERO 18

Oliveros (Darío), del que se ignoran sus demás datos de filiación, y estuvo domiciliado en la calle de Jorge Juan, número 102, piso bajo, procesado en causa núm. 522, de 1946, por el delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaría de don José López del Castillo, dentro del plazo de diez días, para notificarle el procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa antes indicada.

(B.—2.545)

Santa Isabel Plaza (Ciriaco), de cuarenta y seis años de edad, casado, empleado, hijo de Juana y de Francisco, natural de Barcelona, y que estuvo domiciliado últimamente en la calle del Pacífico, núm. 51, procesado por el delito de estafa en causa núm. 77, de 1947, comparecerá ante el Juzgado de instrucción núm. 18, Secretaría de don José López del Castillo, al objeto de notificarle el procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa antes indicada.

(B.—2.543)

Fernández Pareja (Manuel), del que se ignoran sus demás datos de filiación así como su domicilio, procesado en causa núm. 88, de 1947, que se instruye en este Juzgado por el delito de estafa, comparecerá ante el Juzgado de instrucción

número 18, Secretaría de don José López del Castillo, dentro del término de diez días, al objeto de notificarle el procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión, decretada en la causa antes indicada.

(B.—2.544)

JUZGADO DE VAGOS Y MALEANTES NUMERO 1

Fernández Roldán (Marcial), de veintinueve años, soltero, mecánico, hijo de Manuel y de Anita, natural de Madrid, con residencia últimamente en la calle de Pignatelli, núm. 21, de esta capital, procesado en sumario núm. 4, de 1947, por quebrantamiento de medidas de seguridad, comparecerá dentro del término de diez días ante este Juzgado Especial número 1, de Madrid, para aplicación de la ley de Vagos y Maleantes, sito en la calle del General Castaños, núm. 1.

(B.—2.417)

TORRELAGUNA

Queda anulada la requisitoria reclamando a Antonio García Carmona, natural de Córdoba, de veintiséis años de edad, soltero, hijo de Manuel y de Belén, por haber sido puesto a mi disposición e ingresado en la Prisión del Puerto de Santa María, y cuya publicación tuvo lugar en el número 218 del pasado año, de este BOLETÍN, correspondiente al día 12 de septiembre.

(G. C.—1.602)

(B.—2.578)

ALCALA DE HENARES

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria de fecha 26 de septiembre último, y que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de 12 de octubre último, por la que se llamaba al procesado Angel Díez Agudo, a virtud de haber sido habido el mismo, y acordado así en el sumario 405, de 1946, por robos.

(G. C.—1.603)

(B.—2.579)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que fué inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 23 de septiembre último, número 227, por la que se llamaba al procesado Angel Díez Agudo, a virtud de haber sido habido el mismo; acordado en el sumario 341, de 1946, por robo.

(G. C.—1.604)

(B.—2.580)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria inserta en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de fecha 4 de septiembre último, por la que se llamaba al procesado Angel Díez Agudo, a virtud de haber sido habido el mismo, y que fué inserta en el BOLETÍN del día 23 de septiembre último, número 227.

(G. C.—1.605)

(B.—2.581)

Por el presente se deja sin efecto la requisitoria que fué publicada en el Boletín Oficial del Estado el día 30 de octubre último, por la que se llamaba al procesado Antonio Hernández Montoya, en el sumario 285, de 1945, por robos, a virtud de haber sido habido el mismo.

(G. C.—1.478)

(B.—2.357)

SAN SEBASTIAN

Pajarón Jiménez (Diego), de treinta y ocho años de edad, hijo de Diego y de Concepción, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión abogado y domiciliado últimamente en Madrid, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción número 1, Decano de San Sebastián y su partido, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en sumario número 35, de 1944, por estafa.

(G. C.—1.606)

(B.—2.582)

Pino Manteca (Félix), de dieciocho años de edad, hijo de Félix y de María, soltero, natural de Canillas, partido de Alcalá de Henares, mecánico y domiciliado últimamente en San Sebastián, hoy en ignorado paradero, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 1, Decano de esta ciudad y su partido, para constituirse en pri-

sión, que le ha sido decretada en sumario núm. 155, de 1945, por atentado.

(G. C.—1.555)

(B.—2.548)

MALAGA

Racines Horna (Manuel), de veinticuatro años, hijo de Federico y de Josefa, oficinista, soltero, natural de Santander y vecino que fué de Madrid, cuyo actual paradero o domicilio se ignora, comparecerá ante la Sala audiencia de este Juzgado, a fin de ser reducido a prisión, a disposición de la Audiencia de esta capital, dentro del término de diez días, en causa núm. 260, de 1942, sobre robo.

(G. C.—1.556)

(B.—2.547)

Don Mariano Gómez Contreras, Magistrado, Juez de instrucción núm. 1 de esta capital.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Francisco Moreno del Río, hijo de Francisco y de Francisca, de treinta y un años de edad, de estado soltero, natural de Málaga, vecino que fué de Madrid, Francisco Silvela, 41 y 43, de profesión litógrafo, cuyo actual paradero se ignora, para dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la misma en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y en el del Estado, comparezca en el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la causa que contra el mismo se instruye por el delito de robo, causa núm. 13, de 1942.

(B.—2.569)

YECLA

Vivá Lizandra (Milagros), cuyas demás circunstancias se ignoran, y su esposo, Calver Calver (Antonio), hijo de Antonio y de María, de treinta y nueve años de edad, natural y vecino de Teruel, de profesión mecánico y piloto aviador, de estatura 1,795, moreno, ojos pardos, pelo negro, viste mono azul de mecánico, simula ataques de locura, cuyo actual domicilio se ignora; ambos procesados por quebrantamiento de condena y evasión de presos en el sumario núm. 58, de 1946, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Yecla (Murcia), a constituirse en prisión, decretada en el mismo, y prestar declaración.

(B.—2.443)

MURCIA

Suria Gálvez (Julio), natural de La Línea de la Concepción, de estado casado, de profesión sastre de teatro, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Baldomero y de Dolores, domiciliado últimamente en Madrid, calle del Ventorrillo, número 9, procesado en causa número 387, de 1946, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito número 1, de Murcia, como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, comparecerá en el término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en la Cárcel del partido.

(G. C.—1.607)

(B.—2.585)

SEVILLA

Don Fernando Cotta Alsina, Magistrado, Juez especial de Vagos y Maleantes del territorio de Sevilla y provincia de Badajoz.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades se proceda a la busca y captura del encartado Juan Plaza Ruiz, de veinticuatro años, hijo de José y de Dolores, natural de Madrid y su domicilio, el que, de ser encontrado, será puesto a disposición de este Juzgado para ser constituido en prisión, por tenerlo así acordado en el expediente número 286, de 1946.

(G. C.—1.558)

(B.—2.550)

TOLEDO

Ruiz Fernández (Antonio), hijo de Antonio y de Carmen, de veintiséis años de edad, natural de Fuengirola (Málaga), cuyas demás circunstancias, domicilio y actual paradero se ignoran, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Toledo, a

constituirse en prisión, decretada en la causa núm. 208, de 1945, que por estafa se instruye contra el mismo.

(B.—2.568)

GUADALAJARA

González Viana (Benito), de cuarenta y seis años de edad, casado, jornalero, natural de Alcocer y vecino de Valdara-chas, cuyo actual paradero se ignora, que padece tuberculosis pulmonar, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Guadalajara, en término de diez días, para constituirse en prisión, que le ha sido decretada en auto de esta fecha, a las resultas de la causa núm. 24, de 1946, sobre robo.

(B.—2.570)

NAVALCARNERO

Cedillo Dargel (Gregorio), natural de esta villa de Navalcarnero, vecino de Madrid, de estado viudo, profesión jornalero, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en Madrid, calle Comandante Cirujeda, número 20, procesado por infracción de la ley de Caza en sumario 18, de 1946, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Navalcarnero.

(G. C.—1.624) (B.—2.639)

COLMENAR VIEJO

Gabarrí Pisa (Diego), de diecisiete a dieciocho años de edad, soltero, gitano, hijo de Faustino y Francisca, natural de Madrid, vecino de Vicálvaro, con domicilio últimamente en la calle del General Sanjurjo, número 41, de dicho pueblo, procesado en causa número 302, de 1944, por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en los «Boletines Oficiales» del Estado y la provincia, a fin de ser emplazado y reducido a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—1.623) (B.—2.640)

Trillo Polonio (Rafael), de cuarenta y tres años de edad, soltero, hijo de Cristóbal y Carmen, natural de Montilla, de profesión chófer, vecino de Madrid, domiciliado últimamente en la calle de Triviño, número 5, procesado en causa número 117, de 1935, por homicidio por imprudencia, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, a fin de notificarle el auto de prisión, fecha 22 de abril de 1946, dictado por la Sección segunda de la Audiencia Provincial de Madrid en el sumario mencionado; apercibido que, de no hacerlo, será declarado rebelde; llamándosele también para ser reducido a prisión en la Cárcel correspondiente.

(G. C.—1.544) (B.—2.522)

García Vallés (Leopoldo), de veintitrés años de edad, hijo de Rogelio y de Manuela, soltero, albañil, natural y vecino de Chamartín de la Rosa, con domicilio últimamente en la calle de Mariano de Cavia, núm. 27, procesado en causa número 10, de 1942, por hurto, comparecerá ante este Juzgado de instrucción de Colmenar Viejo, a fin de notificarle el auto de su procesamiento y prisión y recibirle indagatoria, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de la presente.

(G. C.—1.545) (B.—2.521)

CIFUENTES

Leoncio Durante Mateo, de treinta y cinco años, panadero, estatura 1,800 metros aproximadamente; nariz aguileña, ojos negros, pelo negro, cara alargada, color moreno, cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, calle de Gaztambide, 39, que en el año 1945 trabajaba en una taberna sita en la travesía de Andrés Mellado, procesado por delito de propaganda ilegal en la causa núm. 3, de 1946, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado para constituirse en prisión.

(G. C.—1.542) (B.—2.524)

ASTORGA

Pérez Robledo (Pedro), de veinticinco años, hijo de Francisco y de Fernanda, soltero, natural de Madrid, vecino de Logroño, jornalero, y cuyo actual paradero se ignora, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Astorga, con el fin de constituirse en prisión en la Cárcel del partido, así acordado en cumplimiento de orden de la Superioridad dimanante del sumario número 23, de 1944, por robo.

(G. C.—1.459) (B.—2.345)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

Carracedo Fernández (Julían), alias «el Chori» y «el Moreno», de veintinueve años, sin oficio, hijo de Angel y de Alejandra, natural de El Pardo.

García Alonso (Rafael), alias «el Fraile», de veintinueve años, jornalero, hijo de Jorge y de Gregoria, natural de El Pardo.

Villarreal Clemente (Francisco), alias «el Lolillo», de treinta y dos años, pintor, natural de Alcalá de Henares, hijo de Juan y de Carmen, todos ellos vecinos de El Pardo, procesados por robo en sumario núm. 322, de 1935, rollo 1.811, de 1946, comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial para ser reducidos a prisión, decretada por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid.

(G. C.—1.458) (B.—2.344)

TERUEL

Don Juan González Paracuellos, Juez de instrucción de Teruel y su partido.

Por la presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, para dentro del término de diez días, al procesado Luis Castellanos, cuya demás filiación se ignora, de estatura regular, color del rostro moreno, quien a finales de marzo de 1946 y principios de abril del mismo año residía en esta capital, en el Parador de Utrillas, de donde se trasladó a Madrid, paseo de la Chopera, número 101, y desde esta capital a León, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, a fin de serle notificado y llevar a efecto el auto de procesamiento y prisión contra el mismo dictado en sumario 46, de 1946, por estafa.

(B.—2.489)

JUZGADOS MUNICIPALES

Notificaciones de sentencias

JUZGADO NUMERO 9

Juicio de faltas núm. 77, de 1947, contra Vicente Pérez Cortijo, sobre daños. Por sentencia de 8 de abril de 1947 ha sido absuelto Vicente Pérez Cortijo de la falta de daños que se le acusa, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

(G. C.—1.617) (B.—2.592)

Juicio de faltas núm. 56, de 1947, contra Concepción Soto Bernal, sobre vejación.—Por sentencia de 8 de abril de 1947 ha sido condenada Concepción Soto Bernal, como autora de una falta de vejación, a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas de este juicio.

(G. C.—1.618) (B.—2.591)

Juicio de faltas núm. 67, de 1947, contra Luis Jorge Borbón, sobre hurto.—Por sentencia de 25 de marzo de 1947 ha sido absuelto Luis Jorge Borbón de la falta de hurto de que se le acusa por Ana Pérez Elola, declarando de oficio las costas causadas en este juicio.

(G. C.—1.477) (B.—2.358)

Juicio de faltas núm. 45, de 1946, contra otros y Félix Alonso Vázquez, sobre hurto de una bicicleta.—Por sentencia de 8 de abril de 1946 ha sido condenado el denunciado Félix Alonso Vázquez a la pena de cinco días de arresto menor y al pago de las costas y gastos de este juicio, y en cuanto a los otros denunciados, Manuel Merges Megina, Antonio Pérez

Rodrigo y Julio Alonso Vázquez; se les absuelve libremente de esta denuncia a que se contraen las presentes diligencias.

(G. C.—1.476) (B.—2.359)

JUZGADO NUMERO 13

Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra José Vicente Espinosa, por hurto.—Por sentencia de 26 de marzo de 1947 ha sido condenado José Vicente Espinosa a la pena de diez días de arresto, que cumplirá en la prisión correspondiente, y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

(B.—2.400)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Juliana de Diego Montero, por lesiones, se ha dictado sentencia con fecha 2 de abril de 1947, condenando a Juliana de Diego Montero a la pena de tres días de arresto, a que abone a la perjudicada, en concepto de indemnización, la cantidad de 30 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

(B.—2.434)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Felipe Mayorga García, por lesiones, se ha dictado sentencia con fecha 2 de abril de 1947, condenando a Felipe Mayorga García a la pena de 15 pesetas de multa, a que abone al perjudicado, en concepto de indemnización, la cantidad de 25 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio, cuyo importe se hará saber al condenado, el cual sufrirá por dicha multa, caso de insolvencia, el arresto personal subsidiario correspondiente, haciendo responsable subsidiario de dicha indemnización a Jesús Mañuecos.

(B.—2.433)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, contra José Porta Carrasco y Luis Martínez Bosch, por estafa, se ha dictado sentencia con fecha 2 de abril de 1947, condenando a José Porta Carrasco y a Luis Martínez Bosch a la pena de un día de arresto a cada uno de ellos y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

(B.—2.432)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Lucila Torres Ruiz, por hurto, se ha dictado sentencia con fecha 2 de abril de 1947, condenando a Lucila Torres Ruiz a la pena de diez días de arresto, que cumplirá en la Prisión correspondiente, a que abone al perjudicado, en concepto de indemnización, la cantidad de 245 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

(B.—2.431)

En el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado, contra Carmen Cobo Gutiérrez, por lesiones, se ha dictado sentencia con fecha 2 de abril de 1947, condenando a Carmen Cobo Gutiérrez a la pena de tres días de arresto, a que abone a la perjudicada, en concepto de indemnización, la cantidad de 25 pesetas y al pago de las costas causadas en el presente juicio.

(B.—2.430)

JUZGADO NUMERO 14

En el juicio verbal de faltas seguido en el Juzgado municipal núm. 14, de esta capital, bajo el núm. 24, de 1947, a virtud de denuncia de Alfredo de Toro Toledo, contra Pablo Rodríguez González, por hurto, se ha dictado con fecha 7 de abril de 1947 sentencia absolviendo de dicha falta al referido Pablo Rodríguez.

(B.—2.387)

JUZGADO NUMERO 18

Juicio de faltas núm. 770, del año 1946.—Por sentencia de fecha 5 de abril de 1947 ha sido condenada Carmen Ortiuela García a la pena de cinco días de

arresto, indemnización y costas, por la falta de hurto.

(B.—2.409)

Juicio de faltas núm. 538, del año 1946.—Por sentencia de fecha 5 de abril de 1947 ha sido condenado Luis García Martín a la pena de veinte días de arresto menor y al pago de las costas, por la falta de lesiones.

(B.—2.410)

JUZGADO NUMERO 19

Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Dolores Martínez Iglesias, bajo el número 688, de 1946, por lesiones.—Por sentencia de 25 de febrero de 1947 ha sido condenada Dolores Martínez Iglesias a la pena de cinco días de arresto y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a la condenada.

(B.—2.402)

Juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado contra Antonia Ruiz Parra, bajo el núm. 705, de 1946, por hurto.—Por sentencia de 25 de marzo de 1947 ha sido condenada Antonia Ruiz Parra a la pena de dos días de arresto, así como a que abone 116 pesetas 40 céntimos en concepto de indemnización a don José Luis Morazo Morazo, y al pago de las costas causadas en este juicio.

(B.—2.401)

Juicio verbal de faltas contra Luis García Heredero, María García Heredero y Cándido Heredero Rodríguez, bajo el número 569, de 1946, por malos tratos y daños.—Por sentencia de 25 de marzo de 1947 han sido condenados: Luis García Heredero a la pena de dos días de arresto por la falta de malos tratos, y María García Heredero a la pena de dos días de arresto por la falta de malos tratos y otros dos por la falta de daños, así como a que abone 20 pesetas en concepto de indemnización a Luis García Heredero y al pago de las costas causadas en este juicio, cuyo importe se hará saber a los condenados; y absuelto a Cándido Heredero Rodríguez, declarando de oficio la otra tercera parte de las costas causadas en este juicio.

(B.—2.415)

CARABANCHEL BAJO

En los autos del juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado por lesiones de Juana Mergades Martín, en ignorado paradero en el día de hoy, se ha dictado sentencia, cuyo fallo dice así:

Que debo absolver y absuelvo de la denuncia contra ella dirigida a la Sociedad Madrileña de Tranvías, declarando de oficio las costas causadas.

Notifíquese esta resolución en cuanto a la lesionada, mediante cédula que se inserte en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

(B.—2.365)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 5

Astigarraga Rodríguez (José), de veintidós años de edad, natural de Madrid, hijo de Florencio y de Adela, de estado soltero y con domicilio últimamente en esta capital, calle del Salvador, núm. 11, comparecerá ante el Juzgado Militar Permanente núm. 5, sito en Piamonte, número 2, piso tercero, en el plazo de quince días, a responder de los cargos que le resulten en la causa núm. 121.631 que contra el mismo instruyo; rogándose a todas las Autoridades del territorio nacional procedan a su detención en donde quiera sea habido.

Dado en Madrid, a 11 de abril de 1947. El Comandante Juez instructor (ilegible).

(B.—2.536)

CAMPAMENTO (MADRID)

Salobral García (Antonio), hijo de Antonio y de Pilar, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión artista de circo, de veintidós años, su estatura un

metro y 645 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente regular; viste de paisano, por tener referencias que dejó en su domicilio en Madrid, en la calle del Bastero, núm. 23, la ropa militar de artillero; encartado en expediente judicial núm. 139.674, que se instruye por el supuesto delito de desertión, comparecerá en el término de diez días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento de Artillería núm. 71 (sito en Campamento de Carabanchel, Madrid), don Marceliano Herrera Calle, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Campamento (Madrid), a 15 de abril de 1947.—El Teniente Juez instructor, Marceliano Herrera Calle.
(G. C.—1.553) (B.—2.550)

ZARAGOZA

Blanco Manso (Carlos), natural de Cendejas de la Torre (Guadalajara), hijo de Mariano y de Mercedes, de veinte años de edad, de estado soltero, oficio forjador, que se hallaba cumpliendo condena en la Prisión Escuela de Madrid, el cual se evadió de las obras del Parque Móvil de Ministerios Civiles, donde se hallaba trabajando, hallándose actualmente en ignorado paradero, y encartado en la causa núm. 89, de 1947, por el delito de quebrantamiento de condena, comparecerá en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante de Infantería don Jenaro Cebollero Sanz, Juez instructor del Juzgado Militar Permanente núm. 5, de Zaragoza, sito en calle Vieja Guardia, núm. 2, tercero, para responder de los cargos que le resultan en la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa en el plazo fijado.

Zaragoza, a 5 de abril de 1947.—El Comandante Juez instructor, Jenaro Cebollero Sanz.
(G. C.—1.552) (B.—2.551)

JUZGADO ESPECIAL DE PRISIONES MILITARES

Plácido Calvillo Cabezas, hijo de Felipe y de Eustaquia, de veinticinco años de edad, natural y vecino de Madrid, casado, calefactor, comparecerá ante este Juzgado Especial de Prisiones Militares, de esta Plaza, sito en la avenida del General Mola, número 61, a efectos de la causa número 122.343, en la que se halla procesado; bien entendido que, de no comparecer en el término improrrogable de seis días, a partir de la publicación de la presente, se le declarará en rebeldía.

Madrid, 26 de marzo de 1947.—El Coronel Juez instructor (ilegible).
(B.—2.615)

PLASENCIA

Teresa López (Mario), hijo de Mario y de Asunción, natural de Madrid y vecindado en el distrito de Chamberí de dicha capital, de estado soltero, recluta del reemplazo de 1944 y agregado al de 1946, que fué destinado a este Regimiento por la Caja de Reclutas número 3, de Madrid, y cuyas señas personales del mismo son desconocidas, sabiéndose únicamente que es de profesión mecánico, encartado en expediente judicial número 139.570, de 1947, procedimiento que se le sigue en este Juzgado por la supuesta falta de incorporación a este Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, comparecerá en el término de treinta días ante don Jaime Servera Riutort, Teniente Juez instructor del expresado Cuerpo, de guarnición en Plasencia (Cáceres), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Plasencia, 14 de abril de 1947.—El Teniente Juez instructor, Jaime Servera Riutort.
(G. C.—1.609) (B.—2.585)

Soriano Edo (Miguel), hijo de Miguel y de Luisa, natural y vecino de Madrid, distrito de La Latina, de estado soltero, recluta del reemplazo de 1946, que fué destinado a este Regimiento por la Caja de Reclutas número 2, de dicha capital,

y cuyas señas personales son: pelo negro, ojos negros, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente espaciosa, aire marcial, producción buena, de profesión jornalero, encartado en expediente judicial número 139.573, de 1947; procedimiento que se le sigue en este Juzgado por la supuesta falta de incorporación a este Regimiento de Infantería Ordenes Militares número 37, comparecerá en el término de quince días ante don Jaime Servera Riutort, Teniente Juez instructor del expresado Regimiento, de guarnición en Plasencia (Cáceres), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Plasencia, 16 de abril de 1947.—El Teniente Juez instructor, Jaime Servera Riutort.
(G. C.—1.610) (X.—2.586)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 4

Por la presente se cita y emplaza a los ex guardias de la Policía Armada don Juan del Prado Aguilar y don Juan Martínez López, con última residencia en esta capital, calle de Palencia, número 17, y Marqués de Viana, núm. 21, respectivamente, para que en el plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente, se personen en el Juzgado Militar Permanente núm. 4, de esta Plaza, sito en Piamonte, núm. 2, segundo, para prestar declaración en el sumario que me hallo instruyendo contra Antonio Sánchez Ramos por el delito de realización de actos con tendencia a ofender de obra a fuerza armada; advirtiéndoles que de no hacerlo así les pararán los perjuicios a que hubiere lugar.

Madrid, 10 de abril de 1947.—El Comandante Juez instructor, Arturo Marichalar de Sandoval.
(G. C.—1.551) (B.—2.515)

GRANADA

Morales Martínez (Manuel), hijo de Gregorio y de Filomena, natural de Montefrío (Granada), de estado casado, profesión Maestro nacional, de sesenta años de edad, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Narváez, núm. 45, comparecerá en el término de diez días (10) ante el Comandante de Artillería don Rafael Corps Luna, Juez eventual de Plaza, con domicilio en el Compás de San Jerónimo, núm. 2, cuya presentación tengo acordada en la causa que me hallo instruyendo con el número 1.730, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle los perjuicios consiguientes si no lo verifica en el plazo señalado.

Granada, a 8 de abril de 1947.—El Comandante Juez, Rafael Corps Luna.
(G. C.—1.550) (B.—2.516)

CACERES

Martin Aguilar (Pablo), hijo de Luis y de Gloria, natural de Canillas, provincia de Madrid, vecindado en Madrid, Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa, nacido el día 3 de septiembre de 1923, de profesión fontanero, casado, de un metro 590 milímetros de estatura, filiado como recluta del reemplazo de 1944, soldado del Regimiento Infantería Argel número 27, procesado por los delitos de desertión, evasión de prisión preventiva y hurto; prestó servicios militares en la Academia Especial de Trans formación, de Villaverde (Madrid); domiciliado últimamente en la calle de Domingo Rodríguez (barrio de Bilbao), y en calle de Josefa Fernández Butela, número 21, de Madrid, comparecerá en el término de quince días ante don Juan Solano Sanabria, Juez instructor del Juzgado de instrucción del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27, en la Plaza de Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Cáceres, 8 de abril de 1947.—El Capitán Juez instructor, Juan Solano Sanabria.
(G. C.—1.549) (B.—2.517)

Mansilla Caramés (Jesús), hijo de Germán y de Emilia, natural de Madrid, Juzgado de la Inclusa, nacido el 30 de julio de 1923, profesión empleado de Hacienda, estado casado, filiado como recluta del reemplazo de 1944, domiciliado en

Madrid, avenida del General Mola, número 58, soldado desertor del Regimiento de Infantería Argel, núm. 27, procesado, comparecerá en el término de quince días ante don Juan Solano Sanabria, Juez instructor del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo.

Cáceres, 8 de abril de 1947.—El Capitán Juez instructor, Juan Solano Sanabria.
(G. C.—1.548) (B.—2.518)

NADOR

Mariano Fernández González, hijo de Julián y de María, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio dependiente, de veinticuatro años; sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color moreno, frente regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, y actualmente usa el traje reglamentario de estas Fuerzas; comparecerá en el término de treinta días ante don José Montane Guíu, Comandante Juez del Grupo Regulares Infantería Melilla número 2, en Nador, para responder de los cargos que le resulten en la causa número 1.057, del corriente año, que se le sigue por el supuesto delito de desertión, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciera en la fecha interesada, será declarado rebelde.

Nador, a 31 de marzo de 1947.—El Comandante Juez, José Montane.
(B.—2.614)

CAMPAMENTO DE CARABANCHEL

Félix Eloy Sancho González, hijo de Julián y de Modesta, vecindado en la calle del General Pardiñas, número 17, Madrid, sin oficio, estado se desconoce, del reemplazo de 1940, al que se le instruye expediente por la falta de incorporación a Cuerpo en la movilización del mes de noviembre del año de 1942, comparecerá en el término de quince días ante don Jenaro Díaz López, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería a Caballo número 19, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Campamento de Carabanchel, a 25 de septiembre de 1946.—El Teniente Juez instructor.
(B.—2.612)

Antonio Fernández Córdoba, hijo de Ramón y de María, natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de veintiocho años de edad, soltero, estudiante, del reemplazo de 1939, al que se le instruye expediente por la falta de incorporación a Cuerpo, comparecerá en el término de quince días ante don Jenaro Díaz López, Teniente de Artillería, con destino en el Regimiento de Artillería a Caballo número 19, de guarnición en Campamento de Carabanchel (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Campamento de Carabanchel, a 27 de septiembre de 1946.—El Teniente Juez instructor.
(B.—2.611)

IBIZA

Sanz Morán (Alejandro), hijo de Alejandro y de Margarita, natural y vecino de Madrid, distrito de Chamberí, de estado soltero, profesión mecánico electricista, de veintitrés años de edad, estatura un metro 568 milímetros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, boca redonda, barba regular, sin señas particulares, estaba prestando sus servicios en el Destacamento de la Plaza de Ibiza, del Grupo de Automovilismo de Baleares, como soldado de segunda; en la actualidad encartado en la causa número 40, del corriente año, por el delito de desertión; comparecerá en término de veinticinco días ante el Teniente Coronel Juez del Juzgado Eventual de la Plaza de Ibiza, don Manuel Asenjo Alonso, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.

Rogando a las Autoridades y Agen-

tes a sus órdenes la búsqueda y captura de dicho soldado desertor y, en su caso, la detención del mismo, para ser conducido ante dicho Juzgado.

Ibiza, 12 de abril de 1947.—El Teniente Coronel Juez, Manuel Asenjo.
(G. C.—1.612) (B.—2.597)

BURGOS

Ribacova Ribacova (Manuel), hijo de Esteban y de Eulalia, natural y vecindado últimamente en Madrid, de veintidós años de edad, encartado en el expediente judicial núm. 81/47, por falta a concentración, comparecerá en el término de quince días ante don Laureano Gonzalo Heras, Teniente Juez instructor del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7, en Burgos; apercibiéndole que de no verificarlo dentro del plazo señalado será declarado rebelde.

Burgos, 10 de abril de 1947.—El Teniente Juez instructor, Laureano Gonzalo Heras.
(G. C.—1.547) (B.—2.519)

MARTINET

Maroto Villarrubia (José), hijo de Manuel y de Josefa, de estado soltero, de veintitrés años de edad, natural de Madrid, vecindado últimamente en Madrid, Juzgado de primera instancia de Madrid; sus señas son: pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano; encartado por desertión, comparecerá en el término de veinte días ante don Pedro Sanz Arranz, Teniente de Infantería, Juez del Juzgado Eventual del Batallón de Cazadores Montaña 33, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Martinet, 10 de abril de 1947.—El Teniente Juez instructor, Pedro Sanz Arranz.
(G. C.—1.546) (B.—2.520)

JUZGADO DE LA ESCUELA POLITECNICA DEL EJERCITO

Caroes Rubio (Félix), hijo de Félix y de María, natural de Madrid, de profesión contable, de veinticinco años de edad, soltero, cuyas señas personales son: Estatura, un metro 700 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, boca regular, barba poblada, color sano; su domicilio fué últimamente en la calle Lozano, número 20, del Puente de Vallecas, y a quien se instruyen causas números 130.300 y 137.118, por hurto y desertión, respectivamente; comparecerá en el término de quince días, a partir de la fecha de publicación de la presente, ante don Fernando Olivie Hermida, Teniente Coronel Juez instructor de la Escuela Politécnica del Ejército, sito en O'Donnell, número 11, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 17 de abril de 1947.—El Teniente Coronel Juez instructor, Fernando Olivie.
(G. C.—1.626) (B.—2.637)

Industrial Farmacéutica y de Especialidades, S. A.

El Consejo de Administración, cumpliendo lo dispuesto en los Estatutos, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1946. La reunión se celebrará en Madrid, el día 28 del actual, a las doce de la mañana, en el domicilio social.

Madrid, 21 de abril de 1947.—El Presidente del Consejo de Administración.
(A.—7.674)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL
PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52
TELEFONO 25 32 02